

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese licencia a la Concejal Alejandra Lorena Bonora, por el período comprendido entre los días 12 y 26 de Julio del corriente año.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante al Señor Patricio Hernán Bertone, por el término de la licencia concedida en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º) El gasto que demande el cumplimiento del presente, será imputado a la Partida “Reemplazos” del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Julio de 2004.-